



Programa anual de Actuación, Inversiones y Financiación 2026

EMPRESA PÚBLICA DE SERVICIOS DE CATARROJA, S.L. (ESERCA)

12 de diciembre de 2025

Contenido

1	Introducción	4
2	Antecedentes.....	5
3	Normativa de aplicación.....	7
4	Memoria de las actividades a realizar en el ejercicio.....	10
4.1	Resultado de estructura.....	12
4.2	Gestión del servicio de recogida de residuos	13
4.2.1	Objeto	13
4.2.2	Coste total directo	14
4.2.3	Inversiones.....	15
4.2.4	Ingresos previstos.....	15
4.3	Gestión del servicio de complementario de mantenimiento de la vía pública	16
4.3.1	Objeto	16
4.3.2	Coste total directo	17
4.3.3	Inversiones.....	17
4.3.4	Ingresos previstos.....	18
4.4	Gestión del servicio de mercado municipal.....	18
4.4.1	Objeto	18
4.4.2	Coste total directo	19
4.4.3	Inversiones.....	20
4.4.4	Ingresos previstos	20
4.5	Gestión del servicio de cementerio municipal.....	20
4.5.1	Objeto	20
4.5.2	Coste total directo	21
4.5.3	Inversiones.....	22
4.5.4	Ingresos previstos	22
4.6	Servicio de mantenimiento correctivo de los colegios públicos.....	23
4.6.1	Objeto	23
4.6.2	Coste total directo	23
4.6.3	Inversiones.....	24
4.6.4	Ingresos previstos	24
4.7	Gestión de incidencias de atascos y limpieza de tuberías	24
4.7.1	Objeto	24
4.7.2	Coste total directo	26

4.7.3	Inversiones.....	26
4.7.4	Ingresos previstos.....	26
4.8	Gestión de plantas de producción de energía fotovoltaica.....	26
4.8.1	Objeto	26
4.8.2	Coste total directo	27
4.8.3	Inversiones.....	27
4.8.4	Ingresos previstos.....	27
5	Costes totales	28
6	Fuentes de financiación de las actividades e inversiones	28
6.1	Transferencias corrientes.....	29
6.2	Ingresos patrimoniales.....	29
6.3	Endeudamiento con entidades de crédito.....	29
7	Resultado económico y resultado presupuestario por actividad	32
ANEXO 1.	Cuenta de pérdidas y ganancias previsional a 31 de diciembre de 2026.....	34
ANEXO 2.	Balance de situación previsto a 31 de diciembre de 2026	35
ANEXO 3.	Estado de flujos de efectivo previsional a 31 de diciembre de 2026	36
ANEXO 4.	Endeudamiento financiero de la entidad. Año 2026.....	37
ANEXO 5.	Plan de inversiones. Año 2026.....	37
ANEXO 6.	Estado del PAIF previsto a 31 de diciembre de 2026.....	38
ANEXO 7.	Presupuesto adaptado a la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre.	39
ANEXO 8.	Cálculo de la estabilidad presupuestaria	40
ANEXO 9.	Detalle de los gastos de personal.	41

1 Introducción

El presente documento plantea la propuesta de gestión anual de la EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE CATARROJA, S.L. (ESERCA) que se concreta en el PLAN DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF) correspondiente al año 2026 que se presenta por la Presidencia de la entidad para ser aprobado por el Consejo de Administración y elevado al Pleno Municipal para su correspondiente aprobación.

El objeto del presente programa anual de actuación, inversiones y financiación es definir las diferentes actividades previstas a desarrollar por la sociedad durante el ejercicio 2026 y la valoración de los flujos devengados de las mismas con el fin de obtener estados de previsión de gastos e ingresos de las sociedades mercantiles a incluir en el presupuesto municipal, tal y como se establece en el artículo 164 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En el documento se incluye la información y documentación que establecen los artículos 164 a 166 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y los artículos 111 a 118 del RD 500/1990, de 20 de Abril.

Para la elaboración del presente PAIF 2026 se considera como punto de partida las actuaciones que viene realizando la sociedad durante 2024 y 2025, las memorias de los servicios atribuidos que pasan a gestión directa de la sociedad, las actuaciones extraordinarias derivadas de la situación actual del municipio como consecuencia de la riada de octubre 2024 y las indicaciones de los departamentos municipales y los objetivos de la entidad.

2 Antecedentes

La Empresa Pública de Servicios de Catarroja, S.L. (en adelante, ESERCA, S.A.) es una sociedad municipal cuyo capital (100%) pertenece al Ayuntamiento de Catarroja, siendo constituida el 6 de agosto de 2009, por plazo indefinido.

Actualmente, su domicilio social se encuentra en Avenida Camí Real, 22 – bajo derecha de Catarroja.

Su objeto social viene definido en el artículo 2 de sus Estatutos Sociales:

“Artículo 2º.- OBJETO.-

1.- Constituye el objeto social de la citada sociedad, la promoción, preparación y gestión del suelo y el desarrollo de programas de promoción y rehabilitación de viviendas e inmuebles; la promoción, implantación, conservación, mantenimiento y gestión de cualquier instalación o equipamiento público o privado y la prestación de cualquier servicio público de naturaleza urbano o que, teniendo relación con las actividades anteriores, se le encargue o encomiende como medio propio de la entidad de acuerdo con lo establecido en la normativa de régimen local, urbanística, de contratación o de ordenación del territorio, dentro del término municipal de Catarroja.

A este respecto y dentro de su objeto social, la sociedad podrá llevar a cabo las siguientes actividades:

- La ejecución de obras de infraestructura urbana, equipamientos y de dotación de los servicios necesarios para la urbanización de los terrenos y la gestión, coordinación y explotación de los servicios implantados que así se le encomiende por el Ayuntamiento u otra administración competentes tales como los de suministro de agua potable y de depuración de aguas residuales (gestión del ciclo integral del agua), mantenimiento de vías públicas, parques y jardines, alumbrado, equipamiento urbano (cementerio, mercado, parking, plantas de energía fotovoltaica).*
- La reforma, ampliación, mantenimiento, conservación, coordinación y gestión de cualquier equipamiento o instalación pública de carácter social, asistencial, cultural, lúdico o deportivo.*
- Reforma, ampliación, mantenimiento, prestación y gestión de servicios de municipales de naturaleza urbana que constituyan ex novo o ya se encuentren implantados.*
- La promoción y preparación de suelo tanto residencial, como industrial, terciario, de equipamiento o de cualquier otra tipología, así como la adquisición, venta, cesión, canje y permuta de solares y terrenos de cualquier naturaleza.*
- La promoción, gestión y ejecución de actividades urbanísticas en general, y en particular, la realización de todo el conjunto de operaciones que resulten necesarias para la ejecución de planes de urbanismo y la actuación como urbanizador para el*

desarrollo de actuaciones urbanizadoras integradas o aisladas y de obras públicas ordinarias, tanto de gestión directa como indirecta. La realización de estudios urbanísticos, incluyendo la redacción de planes de ordenación y proyectos de urbanización y la iniciativa para su tramitación y aprobación.

- *La promoción de viviendas o inmuebles de cualquier clase, especialmente las derivadas de planes estatales, autonómicos o municipales, tanto de nueva planta como en ejecución de actividades de renovación, revitalización o remodelación urbana y la ejecución de proyectos de expropiación.*
- *La rehabilitación de viviendas, aisladas o en áreas de rehabilitación, y edificaciones complementarias, así como la adquisición de viviendas e inmuebles para su rehabilitación.*
- *La construcción y aprovechamiento de viviendas y fincas urbanas y la administración, conservación e inspección de las viviendas, fincas, solares, conjuntos urbanísticos o terrenos adquiridos por su cuenta o que le sean transferidos por cualquier persona, pública o privada.*
- *La cesión en venta o arrendamiento de viviendas que hubiera venido a construir y la cesión desinteresada de viviendas, locales comerciales y todo tipo de propiedades transferidas a la gestión de la Sociedad de acuerdo con la legislación vigente.*
- *La Adquisición y enajenación de suelo por cualquiera de los procedimientos legalmente establecidos, con objeto de constituir patrimonio municipal de suelo, reservas, o para llevar a cabo actuaciones o programas previstos en materia urbanística o de vivienda, tanto en cuanto al cedido por el Ayuntamiento, como el adquirido de terceros. De igual forma podrá realizar la gestión, administración y disposición del patrimonio municipal del suelo del Ayuntamiento de Catarroja de acuerdo con lo previsto en la normativa urbanística Valenciana y de aquellos bienes de naturaleza patrimonial que se le cedan o asignen de acuerdo con la normativa de régimen local.*
- *Y en general, el desarrollo de todas las facultades que en relación a la promoción de suelo, vivienda o prestación de servicios públicos, que teniendo relación con las actividades anteriores, le sean transferidos o encomendados por el Excmo. Ayuntamiento de Catarroja.*

2.- Podrá gestionar y aplicar las subvenciones o ayudas de cualquier tipo que para la ejecución del citado objeto social reciba el Ayuntamiento de cualquier administración u organismo público o privado y así se acuerde por Ayuntamiento.

3.- El objeto social se podrá realizar por la sociedad de forma directa o indirecta, incluso mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades con objeto idéntico, análogo o parecido, pudiendo para ello, constituir las sociedades mixtas o participadas que fuere necesario.

El Código Nacional de Actividad Económica (CNAE) es el 8299 Otras actividades de apoyo a las empresas ncop.”

Además, como medio propio y servicio técnico de la administración del Ayuntamiento de Catarroja en los términos reflejados en la normativa de contratación pública, puede llevar a cabo los trabajos que éste le encomiende referentes a cualquiera de las actividades reflejadas anteriormente, en los términos que para cada uno de ellos se establezca.

3 Normativa de aplicación

ESERCA está sometida a la misma normativa que cualquier otra Sociedad para la realización de sus operaciones, especialmente las de carácter mercantil, fiscal y laboral.

- Normativa mercantil:
 - Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.
 - Ley 25/2011, de 1 de agosto, de reforma parcial de la Ley de Sociedades de Capital y de incorporación de la Directiva 2007/36/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de julio, sobre el ejercicio de determinados derechos de los accionistas de sociedades cotizadas.
 - Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo.
 - Ley 15/2010, de 5 julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.
- Normativa contable:
 - Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y sus adaptaciones sectoriales.
- Normativa fiscal y laboral:
 - Ley del Impuesto sobre Sociedades.
 - Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y sus normas de desarrollo.
 - Ley del Impuesto sobre el Valor Añadido y sus normas de desarrollo.
 - Ley de la Seguridad Social y sus normas de desarrollo.

Sin embargo, es una Sociedad dependiente del Sector Público Local, por lo que se añade el requisito adicional de cumplir la normativa sobre estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

Las normas básicas aplicables a los estados de previsión de ingresos y gastos de ESERCA y al PAIF a confeccionar, están contenidas en el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 marzo, en el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, por el Real Decreto 500/190, de 20 de abril, así como la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre..

ESERCA está sometida a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, que regula y determina el marco legal aplicable a la contratación de los Poderes adjudicadores no administración pública (PANAP).

A efectos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, la Sociedad se encuentra clasificada sectorialmente a efectos del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales aprobado por el Reglamento (CE) 2223/96 del Consejo, de 25 de junio de 1996 como sociedad no financiera desde el 1 de septiembre de 2015.

El texto refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales establece en su articulado (art. 162 y siguientes) que las Entidades Locales incluirán en sus presupuestos las previsiones de ingresos y gastos de las sociedades mercantiles cuyo capital les pertenezca íntegramente.

El Presupuesto de la Sociedad se concreta en el Programa de Actuaciones, Inversiones y Financiación y está constituido por un Programa de Actuaciones a realizar, la Cuenta de Resultados, el Balance de Situación y el Estado de Flujos de Tesorería.

- Memoria detallada de las actividades a realizar en el ejercicio y los objetivos a alcanzar.
- La Cuenta de Resultados de la Compañía refleja los ingresos y gastos devengados y repercutidos en el año 2026.
- Balance de situación previsto a cierre de 2026.
- El Estado de Flujos de Tesorería muestra una estimación de inversiones a realizar en el ejercicio y su fuente de financiación, incluyendo las aportaciones a percibir del Ayuntamiento de Catarroja.
- Estado y previsiones del endeudamiento financiero de la entidad durante el ejercicio 2026.
- Plan de inversiones.
- Estado de Inversiones y Fuentes de Financiación del presupuesto del ejercicio 2026.
- Resumen de ingresos y gastos a nivel área y capítulo según modelo de estructura presupuestaria pública de la Orden EHA/3565/2008, de 3 de

diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales.

- Cálculo de la capacidad o necesidad de financiación, conforme a las normas del Sistema Europeo de Cuentas, conforme a la clasificación realizada en términos del SEC 10, según su clasificación sectorial como Sociedad No Financiera.
- Plantilla de Personal y retribuciones previstas, con sujeción a las previsiones en las limitaciones presupuestarias de la Ley de Presupuestos Generales para 2026.
- Detalle de los pasivos contingentes previsionales (como son las garantías públicas y préstamos morosos, que puedan incidir de manera significativa en los presupuestos de las Corporaciones Locales.). A fecha del presente documento, la entidad no es conocedora de pasivos contingentes que deban considerarse.

Para realizar el presupuesto del ejercicio 2026, se ha tenido en cuenta distintos puntos de referencia económicos a efectos de cuantificar los ingresos y gastos. Por un lado, las actuaciones propias y encargos del Ayuntamiento de Catarroja, que se llevarán a cabo en el ejercicio 2026 incluyendo los servicios atribuidos y, por otro, los ingresos y gastos previstos a partir del cierre estimado del 2025, proyectados en el ejercicio 2026 con los ajustes oportunos.

4 Memoria de las actividades a realizar en el ejercicio

Las Sociedades Públicas pueden realizar principalmente tres tipos de actividades dada la naturaleza de la misma:

1. El desarrollo de las funciones atribuidas.

Con carácter general, la determinación del objeto social de la sociedad en el momento de su constitución (o modificación) legitima a una entidad para realizar todos aquellos servicios y actividades de competencia de la administración incluidos en el mismo sin necesidad de expreso y concreto encargo

Este encargo genérico de gestión de servicios públicos y/o actividades es el que determina la esencia de la relación entre la administración y su sociedad, pues establece el marco general de estas relaciones entre una y otra, relación que, evidentemente, se encuentra fuera del ámbito de regulación de la Ley de Contratos del Sector Público.

La atribución de una función servicio público o actividad) a una entidad instrumental para su gestión, es una decisión de la administración optando por la gestión directa descentralizada y especializada en ejercicio de su potestad autoorganizativa, en base al artículo 85 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Las características principales de las funciones atribuidas a una entidad del sector público mediante la gestión directa de los servicios son las siguientes:

Debe ser una forma más eficiente y sostenible de gestión que la directa indiferenciada

- Se trata de una forma de gestión directa aunque descentralizada (potestad autoorganizativa)
- Se crea un organismo especializado
- Plazo de duración indefinido
- La financiación de las actuaciones (gastos e inversiones) es aprobada anualmente en los documentos que forman parte del presupuesto general municipal
 - o Estado de previsión de ingresos y gastos
 - o PAIF
- Gestión autónoma, dentro de las directrices fijadas en el PAIF
- La financiación provendrá de ingresos atribuidos y/o aportaciones de la administración consignadas en su propio presupuesto (generalmente en Capítulo IV y VII) El libramiento en la forma y manera que se establece en los documentos aprobados (Presupuesto de la administración, normas presupuestarias).

- Resulta muy conveniente incluir un apartado específico en las bases de ejecución presupuestarias sobre aspectos formales y tramitación (no se trata de un proveedor).

2. Los encargos de gestión recibidos del sector público municipal.

Junto con las actividades que se deriven de las funciones atribuidas, la entidad, en la medida en que ostente la condición de medio propio de su administración titular, podrá recibir encargos de gestión de dicha administración para la realización de forma directa prestaciones típicas de los contratos públicos, esto es, realización de obras, prestación de servicios, suministros y concesiones de obra o servicio.

Mediante el encargo un poder adjudicador ordena a un medio propio que dispone de medios adecuados, la realización de una determinada prestación en vez de acudir al mercado para su aprovisionamiento, en base a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Las características de los encargos de gestión a los medios propios personificados de las administraciones públicas son las siguientes:

- Debe acreditarse la condición de medio propio (no resulta necesario en este caso ser una forma más eficiente y sostenible de gestión).
- Se trata de una forma de gestión directa (potestad autoorganización)
- Se realiza a un organismo ya creado y que cuenta con capacidades (conocimientos, habilidades, saber hacer, medios materiales, etc.
- Plazo determinado
- Gestión con estricta sujeción a los términos del encargo (amplia discrecionalidad de la administración en este apartado).
- La financiación de las actuaciones se determina en el propio encargo mediante atribución de ingresos y/o compensaciones con arreglo a tarifas basadas en el coste real.
- Las aportaciones de la administración serán consignadas en su propio presupuesto, generalmente en su Capítulo II. En caso de servicios no se encuentran sujetos a IVA.
- El libramiento en la forma y manera que se establece en el encargo aunque resulta muy conveniente determinar estos aspectos al aprobar el régimen jurídico y administrativo de los encargos por el poder adjudicador.

3. Actuaciones propias incluidas en su objeto social

La Sociedad, al disponer de personalidad propia, puede realizar cualquiera actividad incluida en su objeto social, si bien no se prevé este tipo de actividad para el ejercicio 2026.

A continuación se detallan las actividades atribuidas que constituyen la actividad normal de la empresa. Los importes derivados de los mismos dan lugar a las previsiones de gastos e ingresos iniciales de la entidad para el ejercicio 2026.

Se prevé la formalización de encargos puntuales a lo largo del ejercicio si bien no se dispone de información suficiente para su inclusión en el presente PAIF.

4.1 Resultado de estructura

El detalle de las previsiones del resultado económico de la estructura de la entidad a incluir como coste indirecto de los servicios prestados por la entidad es el siguiente:

Concepto	Importe
Sueldos y salarios	129.626,58
Seguridad Social a cargo empresa	45.073,91
Dietas Consejo Administración	13.500,00
Gastos de personal	188.200,50
Arrendamiento de nave	36.000,00
Suministros	7.500,00
Servicios profesionales independientes	83.000,00
Teléfono	2.800,00
Primas de seguros	3.000,00
Gastos bancarios	1.000,00
Gastos comunidad	4.500,00
Gastos generales	4.950,00
Otros impuestos	8.250,00
Amortizaciones	22.720,57
Otros gastos de explotación	173.720,57
Gastos de estructura	361.921,07

Concepto	Importe
Encargos de inspección de calidad	8.930,00
Canon EGEVASA	140.000,00
Ingresos patrimoniales	148.930,00
Ingresos de estructura	148.930,00

Resultado de estructura (pérdidas)	-212.991,07
---	--------------------

Los ingresos de estructura provienen del encargo de inspección de calidad del servicio de parques y jardines realizado por la entidad y del canon de EGEVASA por el servicio de gestión del contrato de concesión de suministro de agua potable es la comunicación de incidencias relacionadas con fugas y alcantarillado a las autoridades territoriales o al departamento responsable del mantenimiento de las redes de agua con el fin de abordar y solucionar rápidamente los problemas.

El resultado de estructura se considera coste indirecto de los servicios a prestar por parte de la entidad. La distribución por servicio para el ejercicio 2026 es la siguiente:

SERVICIO A PRESTAR EN 2026	IMPORTE IMPUTABLE
SERVICIO DE RECOGIDA, TRANSPORTE Y GESTIÓN DE RESIDUOS	79.628,47 €
SERVICIO DE MANTENIMIENTO COMPLEMENTARIO DE SERVICIOS URBANOS	42.135,82 €
GESTIÓN DEL SERVICIO DE MERCADO MUNICIPAL. MERCADO INTERIOR Y MERCADO AMBULANTE.	24.939,44 €
GESTIÓN DEL SERVICIO DE CEMENTERIO MUNICIPAL	24.724,51 €
MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS COLEGIOS PÚBLICOS	18.085,50 €
GESTIÓN DE INCIDENCIAS DE ATASCOS Y LIMPIEZA DE TUBERÍAS	12.704,74 €
GESTIÓN DE LAS 7 PLANTAS DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA FOTOVOLTAICA	10.772,58 €
TOTAL COSTE INDIRECTO DE LOS SERVICIOS	212.991,07 €

4.2 Gestión del servicio de recogida de residuos

4.2.1 Objeto

La recogida de residuos es un aspecto fundamental para garantizar la limpieza y funcionalidad de las ciudades. El servicio es responsabilidad de las autoridades locales y municipales, y suelen involucrar diferentes acciones y personal especializado. Aquí hay detalles sobre estos servicios:

Recogida de Residuos:

- **Planificación y Programación de Recogida:** Establecer rutas y horarios para la recogida de residuos sólidos urbanos (orgánicos, reciclables, residuos voluminosos) en función de las necesidades de la comunidad.
- **Recogida Selectiva y Reciclaje:** Promover y gestionar programas de reciclaje, separación de residuos y puntos de recogida selectiva para fomentar prácticas sostenibles de gestión de residuos.
- **Limpieza y Mantenimiento de Contenedores:** Supervisar la limpieza y el mantenimiento de los contenedores de basura para asegurar su buen estado y prevenir malos olores y contaminación.
- **Gestión de Residuos Especiales:** Coordinar la recogida y tratamiento adecuado de residuos peligrosos como pilas, productos químicos, productos electrónicos, entre otros.

La efectividad en la gestión de residuos es crucial para asegurar la calidad de vida de los habitantes de una comunidad y la conservación del medio ambiente urbano.

En 2026 ESERCA va a asumir la gestión directa del servicio atribuido de la recogida de residuos urbanos en el término municipal de Catarroja. Se prevé el inicio de la gestión directa y de la subrogación del personal en enero de 2026.

Los datos económicos correspondientes al ejercicio 2026 son los correspondientes al primer ejercicio que figura en la Memoria Económica del servicio aprobada en 2025 por el Consejo de Administración de la sociedad.

4.2.2 Coste total directo

El resumen de los costes, las inversiones y el resto de los conceptos previstos relacionados con los gastos e ingresos derivados servicio de recogida de residuos urbanos que se consideran en la confección de las previsiones de gastos de ESERCA para el ejercicio 2026 son los siguientes:

4.2.2.1 Coste de personal

La composición del importe de gastos de personal en base a la categoría del personal y dedicación es el siguiente:

Categoría	Dedicación al servicio (%)	Nº efectivos a jornada completa	Sueldos y Salarios	Seguridad Social	Total coste directo personal
CONDUCT. LIMP. NOCHE	100%	1	29.582,48	10.679,28	40.261,76
PEON LIMP	100%	1	18.496,32	6.677,17	25.173,49
PEON LIMP NOCHE	100%	2	43.067,33	15.547,31	58.614,64
ADMINISTRATIVO (50%)	100%	1	24.305,27	8.774,20	33.079,47
CAPATAZ NOCHE	100%	1	32.160,53	11.609,95	43.770,48
CONDUCT. LIMP. NOCHE	100%	1	35.663,13	12.874,39	48.537,52
CONDUCTOR LIMP	100%	5	132.890,72	47.973,55	180.864,27
ENCARGADO	100%	1	37.322,77	13.473,52	50.796,29
JEFE DE SERVICIO (50%)	100%	1	42.016,97	15.168,12	57.185,09
OFICIAL 1ª CONDUCTOR	100%	1	30.589,82	11.042,92	41.632,74
OFICIAL 1ª TALLER	100%	1	20.590,66	7.433,23	28.023,89
PEON ESPECIALISTA	100%	1	23.360,65	8.433,19	31.793,84
PEON LIMP	100%	6	120.250,71	43.410,50	163.661,21
PEON LIMP NOCHE	100%	2	44.321,60	16.000,10	60.321,70
INSPECTOR	15%	0,15	6.579,93	2.452,34	9.032,27
TÉCNICO DE OBRAS	15%	0,15	4.737,03	1.765,49	6.502,53
TOTALES	25,3		645.935,91	233.315,27	879.251,19

En la estimación de dichos importes se ha considerado un porcentaje de gastos sociales del 36,10%.

4.2.2.2 Otros gastos de explotación

El resto de gastos directamente imputables al servicio del servicio se derivan del renting de camiones de recogida, al mantenimiento de camiones y contenedores y a otros gastos directamente imputables.

Concepto	Importe
Renting vehículos	241.200,00
Mantenimiento y conservación	213.200,00
Suministros	17.635,71
Servicios profesionales independientes	26.614,28
Gestión cobro tasas	84.520,49
Primas de seguros	3.000,00
Otros gastos de explotación	586.170,48

4.2.3 Inversiones

En el ejercicio 2026 se prevé la formalización del contrato de compra de 1.200 **contenedores por un importe total de 870.000 euros**. Dichas inversiones se financiarán con un **préstamo a largo plazo** a formalizar durante 2026 por importe de **1.050.038,00 euros**.

La **amortización anual** de dichos contenedores asciende a **87.000 euros** considerando una vida útil de los mismos de 10 años.

Los **intereses** derivados de la financiación a formalizar para la adquisición de los mismos se imputan como coste directo del servicio. EL importe estimado para 2026 asciende a **28.876,05 euros**.

4.2.4 Ingresos previstos

El detalle de los ingresos previstos derivados del servicio para el ejercicio 2026 es el siguiente:

Concepto	Importe
Ingresos ECOEMBES	124.189,93
Ingresos de terceros (PPNT)	1.536.736,26
Ingresos del servicio	1.660.926,19

4.3 Gestión del servicio de complementario de mantenimiento de la vía pública

4.3.1 Objeto

Las actividades a desarrollar en el servicio consisten en la realización de trabajos de mantenimiento, reparaciones y pequeñas obras, a desarrollar en el término municipal de Catarroja de forma complementaria al resto de servicios urbanos municipales.

Se describen a continuación sin carácter exhaustivo ni limitativo:

Actuaciones de emergencia en supuestos de peligro de accidente en edificios públicos o privados o por peligro de desprendimientos de determinados elementos: apuntalamiento, demolición de elementos inestables, vallado de perímetros de protección.

- Mantenimiento y reparaciones de la vía pública.
- Mantenimiento de edificios municipales y colegios públicos.
- Mantenimiento del mobiliario urbano.
- Pintura interior y exterior de inmuebles municipales.
- Recogida de enseres domésticos en la vía pública.
- Señalización viaria, vertical y horizontal, incluso bolardos, semáforos excluidos.
- Soporte a la organización de actos públicos municipales: distribución y retirada de mesas y sillas; montaje y desmontaje de escenarios y tarimas; vallado y señalización de recintos.
- Vallado de parcelas, rurales o urbanas, de propiedades municipales, o privadas.
- Eliminación de barreras arquitectónicas en los espacios públicos, para transformarlos en más accesibles.
- Colocación y reposición de fuentes de agua potable.
- Reparación y adecuación del mobiliario urbano.
- Todo aquello relacionado con el objeto del contrato que se materialice en órdenes del servicio.
- Trabajos eléctricos y de fontanería en los colegios de educación infantil, primaria y ESO del municipio de Catarroja en los que ESERCA es responsable del mantenimiento.

En octubre de 2025 ESERCA asumió la gestión directa del servicio atribuido una vez subrogado el personal.

Los datos económicos correspondientes al ejercicio 2026 son los correspondientes al primer ejercicio que figura en la Memoria Económica del servicio aprobada en 2025 por el Consejo de Administración de la sociedad.

4.3.2 Coste total directo

El resumen de los costes, las inversiones y el resto de los conceptos previstos relacionados con los gastos e ingresos derivados servicio de gestión de mantenimiento complementario de la vía pública y la recogida de residuos urbanos que se consideran en la confección de las previsiones de gastos de ESERCA para el ejercicio 2026 son los siguientes:

4.3.2.1 Coste de personal

La composición del importe de gastos de personal en base a la categoría del personal y dedicación es el siguiente:

Categoría	Dedicación al servicio (%)	Nº efectivos a jornada completa	Sueldos y Salarios	Seguridad Social	Total coste directo personal
Oficial de 1º oficio	100%	4	86.414,52	32.206,69	118.621,21
Oficial de 2º oficio	100%	2	40.878,48	15.235,41	56.113,89
Oficial/a de 3º	100%	1	22.365,85	8.335,75	30.701,60
Oficial/a sustituciones	26%	0,25	5.684,15	2.118,48	7.802,63
TOTALES		7,25	155.343,00	57.896,33	213.239,33

En la estimación de dichos importes se ha considerado un porcentaje de gastos sociales del 37,27%.

4.3.2.2 Otros gastos de explotación

El resto de los gastos directamente imputables al servicio del servicio se limitan a la adquisición de suministros y al renting de los vehículos necesarios para el desarrollo del servicio.

Concepto	Importe
Aprovisionamientos	111.902,84
Renting vehículos	30.346,80
Otros gastos de explotación	142.249,64

Se estima que, en 2026, como ya ocurrió en 2025, la empresa realice adquisiciones extraordinarias de elementos de mobiliario de las vías públicas (señalización, bancos, papeleras, etc).

4.3.3 Inversiones

No se estiman inversiones nuevas inversiones para el ejercicio 2026.

4.3.4 Ingresos previstos

Los ingresos previstos derivados del servicio para el ejercicio 2026 es una transferencia corriente del Ayuntamiento de Catarroja para sufragar los costes del servicio por un importe de **397.624,79 euros**.

4.4 Gestión del servicio de mercado municipal.

4.4.1 Objeto

La gestión del servicio de un mercado municipal ya sea un mercado interior o un mercado ambulante, implica una serie de tareas y responsabilidades para asegurar su funcionamiento eficiente y satisfacer las necesidades de los vendedores y consumidores. Aquí se describen las principales áreas de gestión para ambos tipos de mercado:

Mercado Municipal Interior:

- **Administración y Mantenimiento del Espacio:** Supervisar el estado de las instalaciones, asegurando su limpieza, seguridad y mantenimiento general.
- **Asignación de Espacios y Puestos:** Gestionar la distribución de los puestos a los vendedores, asegurando la equidad y resolviendo disputas o conflictos que puedan surgir.
- **Gestión de la Infraestructura:** Garantizar que las instalaciones cumplan con los requisitos de sanidad, electricidad, agua, y otras necesidades básicas para los vendedores y clientes.
- **Normativas y Regulaciones:** Implementar y hacer cumplir normativas internas y regulaciones gubernamentales sobre la venta de productos, higiene, horarios, entre otros.
- **Servicios Complementarios:** Ofrecer servicios adicionales como estacionamiento, áreas de descanso, baños públicos y seguridad para los usuarios del mercado.
- **Promoción y Marketing:** Desarrollar estrategias de promoción para atraer a los consumidores al mercado, como campañas publicitarias, eventos especiales, y presencia en redes sociales o medios locales.

Mercado Ambulante:

- **Permisos y Regulaciones:** Gestionar los permisos y licencias necesarios para los vendedores ambulantes, asegurando el cumplimiento de normativas locales y de seguridad.

- **Ubicación y Horarios:** Establecer zonas y horarios autorizados para la venta ambulante, respetando los acuerdos con las autoridades y minimizando el impacto en el tráfico y la vida cotidiana.
- **Control de Calidad e Higiene:** Supervisar la calidad de los productos ofrecidos, así como la higiene y condiciones sanitarias de los puestos ambulantes.
- **Seguridad y Orden Público:** Coordinar con las autoridades locales para garantizar la seguridad tanto de los vendedores como de los consumidores en el espacio donde se desarrolla el mercado ambulante.
- **Apoyo y Asesoramiento:** Brindar apoyo a los vendedores ambulantes en términos de capacitación, información sobre normativas, y asesoramiento en aspectos administrativos.

La gestión de un mercado, ya sea interior o ambulante, implica la coordinación de múltiples aspectos para garantizar su funcionamiento eficiente, seguro y atractivo tanto para vendedores como para consumidores. La colaboración con las autoridades locales y la comunidad es fundamental para asegurar un ambiente armonioso y regulado.

4.4.2 Coste total directo

El resumen de los costes, las inversiones y el resto de los conceptos previstos relacionados con el servicio de gestión de mercados que se consideran en la confección de las previsiones de gastos de ESERCA para el ejercicio 2026 son los siguientes:

4.4.2.1 Coste de personal

Los gastos de personal se derivan de la remuneración del conserje de las instalaciones del mercado municipal y de la imputación directa de varios empleados según su dedicación al servicio en ejercicios anteriores:

Categoría	Dedicación al servicio (%)	Nº efectivos a jornada completa	Sueldos y Salarios	Seguridad Social	Total coste directo personal
Auxiliar Administrativo	40%	0,4	12.550,17	4.288,39	16.838,57
Conserje	100%	1	22.185,30	7.580,72	29.766,02
Peón	40%	0,4	9.163,15	3.415,10	12.578,25
Inspector	15%	0,15	6.579,93	2.452,34	9.032,27
TOTALES		1,95	50.478,55	17.736,56	68.215,11

En la estimación de dichos costes se ha considerado un promedio de cargas sociales del 35,14%.

4.4.2.2 Otros gastos de explotación

Los gastos de explotación comprenden lo que se suelen denominar costes fijos de la empresa, dado que, a diferencia de los aprovisionamientos, no están relacionados con las ventas. El resto de los gastos directamente imputables al servicio de gestión del mercado municipal y del mercado ambulante se limitan a los gastos de suministro de eléctrico, al mantenimiento de las instalaciones y a los gastos derivados por la gestión de cobro de las tasas.

Para el ejercicio 2026 se estiman otros gastos de explotación directamente imputables al servicio por importe de **40.339,35 euros**:

Concepto	Importe
Mantenimiento y conservación	12.396,70
Suministros	22.593,40
Servicios profesionales independientes	5.199,25
Gestión cobro tasas	150,00
Otros gastos de explotación	40.339,35

4.4.3 Inversiones

No se prevén inversiones para 2026 en el servicio.

4.4.4 Ingresos previstos

Los ingresos del servicio provienen del cobro de las prestaciones patrimoniales no tributarias de ocupación del mercado derivadas de la ordenanza municipal, previendo unos ingresos de **105.500,00 euros** para el ejercicio 2026.

4.5 Gestión del servicio de cementerio municipal.

4.5.1 Objeto

La gestión de un cementerio municipal es una tarea importante que implica proporcionar un entorno respetuoso, digno y seguro para el descanso de los difuntos. La visión general de los aspectos clave de la gestión del servicio de un cementerio municipal:

Administración y Gestión:

- **Registro y Documentación:** Mantener registros precisos de las parcelas y tumbas, llevando un registro de los entierros y proporcionando documentos legales y certificados cuando sea necesario.

- **Atención al Cliente y Asistencia a Familias:** Brindar apoyo y orientación a las familias en la selección de parcelas, servicios funerarios, horarios de visitas, entre otros aspectos relacionados con el entierro.
- **Gestión de Pagos y Tarifas:** Administrar los pagos por servicios funerarios, tasas de enterramiento, mantenimiento de tumbas y otros servicios relacionados.
- **Normativas y Regulaciones:** Asegurar el cumplimiento de las regulaciones y leyes locales relacionadas con los entierros, la exhumación, el mantenimiento de tumbas, entre otros aspectos.

Mantenimiento y Conservación:

- **Cuidado del Espacio:** Mantener la limpieza, el orden y la estética del cementerio, incluyendo el cuidado de jardines, caminos, áreas comunes y estructuras.
- **Mantenimiento de nichos:** Garantizar la conservación adecuada de tumbas, lápidas, monumentos y mausoleos para preservar el respeto a los difuntos y el entorno general del cementerio.
- **Gestión de Residuos y Desechos:** Administrar adecuadamente los residuos generados en el cementerio, incluyendo la eliminación adecuada de restos de poda, basura, entre otros.

Servicios Adicionales:

- **Cuidado y Seguridad:** Garantizar la seguridad del cementerio mediante la presencia de personal de seguridad o sistemas de vigilancia, además de controlar el acceso y los horarios de visitas.
- **Accesibilidad y Comodidades:** Asegurar la accesibilidad para personas con discapacidad, así como proporcionar facilidades como estacionamiento, señalización clara y resto de áreas.

La gestión eficaz de un cementerio municipal implica aspectos administrativos, de conservación y prestación de servicios sensibles a las necesidades de las familias. Esto contribuye a mantener un entorno respetuoso y cuidado para honrar la memoria de los seres queridos.

4.5.2 Coste total directo

El resumen de los costes directos y las inversiones relacionados con el servicio de gestión del cementerio municipal considerados en la confección de las previsiones de ESERCA para el ejercicio 2026 son los siguientes:

4.5.2.1 Coste de personal

Para la estimación del coste de personal del servicio de gestión del cementerio municipal contempla la remuneración y los gastos sociales del conserje de las

instalaciones y del enterrador y la imputación de personal de la sociedad que se dedica parcialmente al servicio de manera habitual:

Categoría	Dedición al servicio (%)	Nº efectivos a jornada completa	Sueldos y Salarios	Seguridad Social	Total coste directo personal
Conserje	100%	1	23.103,48	8.610,67	31.714,15
Sustituciones	16%	0,16	3.594,70	1.339,74	4.934,45
Ayudante enterrador	100%	1	25.378,22	9.458,46	34.836,68
Inspector	10%	0,1	4.386,62	1.634,89	6.021,51
TOTALES	2,26		56.463,02	21.043,77	77.506,78

En la estimación de dichos costes se ha considerado un promedio de cargas sociales del 37,27%.

4.5.2.2 Otros gastos de explotación

Para el ejercicio 2026 se estiman otros gastos de explotación directamente imputables al servicio por importe de **19.468,40 euros**:

Concepto	Importe
Mantenimiento y conservación	18.393,40
Suministros	1.075,00
Otros gastos de explotación	19.468,40

4.5.3 Inversiones

Se prevén **inversiones** de ampliación de las instalaciones en el ejercicio 2026 por importe de **390.000 euros**, dedicadas a la urbanización de una nueva zona y a la construcción de nuevos nichos.

La previsión de la dotación a la **amortización** del ejercicio tras la finalización de las obras asciende a **2.600 euros** considerando una vida útil de 50 años.

Dichas inversiones serán financiadas con un préstamo a formalizar en 2026. En el apartado 7.4 del presente PAIF se encuentran las características consideradas del préstamo considerado, siendo los **intereses devengados** previstos por el mismo en el presente ejercicio de **8.043,75 euros**.

4.5.4 Ingresos previstos

Los ingresos del servicio provienen del cobro de las prestaciones patrimoniales no tributarias de cementerio derivadas de la ordenanza municipal, previendo unos ingresos de **112.000,00 euros** para el ejercicio 2026.

4.6 Servicio de mantenimiento correctivo de los colegios públicos.

4.6.1 Objeto

El servicio de mantenimiento correctivo en colegios públicos se refiere a las acciones necesarias para reparar y solucionar problemas o averías que surgen de manera imprevista o como resultado del desgaste normal en las instalaciones educativas. Este tipo de mantenimiento se ocupa de resolver situaciones urgentes o inesperadas para garantizar un entorno escolar seguro y funcional.

Los principales elementos del servicio son:

Identificación y Reporte de Problemas:

- **Recepción de incidencias:** Establecer un sistema para recibir incidencias detectadas por parte del personal escolar, estudiantes o administrativos.
- **Inspección y Evaluación:** Realizar inspección para poder dimensionar las acciones a realizar.

Acciones Correctivas y Reparaciones:

- **Priorización de Problemas:** Clasificar las solicitudes de mantenimiento según su urgencia y nivel de impacto en las actividades escolares.
- **Asignación de Recursos:** Destinar personal cualificado para abordar y solucionar los problemas identificados.
- **Reparaciones y Soluciones:** Realizar las reparaciones necesarias en áreas como fontanería, sistemas eléctricos, carpintería, albañilería, pintura, techos, suelos, entre otros, siguiendo los estándares de seguridad y calidad.

Coordinación y Seguimiento:

- **Comunicación con la Comunidad Escolar:** Mantener informada a la comunidad educativa sobre las reparaciones programadas, tiempos estimados de solución y cualquier inconveniente que pueda afectar el funcionamiento normal de las actividades escolares.

4.6.2 Coste total directo

El resumen de los costes de gastos derivados del servicio para el ejercicio 2026 son los siguientes:

4.6.2.1 Coste de personal

Los gastos de personal se corresponden con la parte estimada de personal a dedicar al servicio, peón albañil e inspector para la realización de las labores de mantenimiento:

Categoría	Dedición al servicio (%)	Nº efectivos a jornada completa	Sueldos y Salarios	Seguridad Social	Total coste directo personal
Peón	60%	0,6	13.744,72	5.122,66	18.867,38
Inspector	25%	0,25	10.966,55	4.087,23	15.053,79
TOTALES	0,85	24.711,27	9.209,89	33.921,16	

En la estimación de dichos importes se ha considerado un porcentaje de gastos sociales del 37,27%.

4.6.2.2 Otros gastos de explotación

Para el ejercicio 2026 se estiman otros gastos de explotación directamente imputables al servicio por importe de 44.800,00 euros:

Concepto	Importe
Aprovisionamientos	14.800,00
Mantenimiento y conservación	30.000,00
Otros gastos de explotación	44.800,00

4.6.3 Inversiones

No se prevén inversiones para 2026 en el servicio.

4.6.4 Ingresos previstos

Para el ejercicio 2026 se prevé una transferencia corriente para compensar los costes del servicio por importe de **96.806,66 euros**.

4.7 Gestión de incidencias de atascos y limpieza de tuberías.

4.7.1 Objeto

Se trata de un nuevo servicio a prestar en 2026 con el fin de aprovechar la donación realizada a la entidad de un camión bomba durante el ejercicio 2025.

Un servicio con un camión bomba (camión cuba) implica una serie de tareas integradas que utilizan sus sistemas de **alta presión** y **aspiración** para la limpieza, desatasco y mantenimiento de redes de saneamiento.

Las tareas principales a realizar durante un servicio son:

1. Preparación y Evaluación

- **Evaluación del problema:** Inspeccionar la situación para determinar la causa y ubicación del atasco, así como el tipo de residuo (grasa, lodo, sólidos, raíces, etc.).
- **Inspección de seguridad:** Asegurar que el área de trabajo sea segura y que el camión esté correctamente posicionado y anclado.
- **Selección de herramientas:** Elegir la boquilla de alta presión y el diámetro de manguera adecuados para la tubería o sistema a tratar.

2. Desatasco y Limpieza (Fase Operativa)

- **Aplicación de agua a alta presión (Hidrojet):** Introducir la manguera de alta presión en la tubería u obstrucción. El agua es propulsada a alta presión (hasta 300 bar o más, dependiendo del equipo) para romper, desintegrar y desprender los materiales que causan el atasco de las paredes de la tubería.
- **Aspiración de residuos:** Simultáneamente o después de desintegrar el atasco, se activa el potente sistema de vacío. Esto succiona el agua residual, lodos, grasas, sedimentos y otros sólidos hacia el tanque de almacenamiento del camión.
- **Limpieza de arquetas y pozos:** Utilizar la manguera de aspiración para vaciar y limpiar completamente arquetas, pozos negros, fosas sépticas, y separadores de grasas, eliminando cualquier acumulación.
- **Limpieza preventiva:** Realizar limpiezas programadas de redes de alcantarillado para prevenir futuros atascos mediante el arrastre y succión de sedimentos.

3. Verificación y Finalización del Servicio

- **Verificación del flujo:** Asegurarse de que la tubería ha quedado completamente despejada y el flujo de agua se ha restablecido correctamente.
- **Inspección final:** En algunos casos, se puede usar una cámara de inspección para confirmar visualmente que la limpieza ha sido efectiva.
- **Recogida del equipo:** Recoger y limpiar las mangueras y herramientas utilizadas.

4. Gestión de Residuos

- **Transporte:** Una vez completado el servicio, el camión transporta de forma segura los residuos aspirados en su tanque estanco a una planta de tratamiento autorizada.
- **Descarga y gestión:** Descargar los residuos en las instalaciones adecuadas para su correcta eliminación y tratamiento, siguiendo la normativa medioambiental.

- **Limpieza del tanque:** Limpiar el interior del tanque de residuos del camión mediante el sistema de lavado interno (tipo lluvia) antes de un nuevo servicio.

4.7.2 Coste total directo

El resumen de los costes de gastos derivados del servicio para el ejercicio 2026 son los siguientes:

4.7.2.1 Coste de personal

Los gastos de personal se corresponden con la parte estimada de personal a dedicar al servicio, conductor e inspector, para la realización de las labores de mantenimiento:

Categoría	Dedicación al servicio (%)	Nº efectivos a jornada completa	Sueldos y Salarios	Seguridad Social	Total coste directo personal
Camionero cuba	100%	1	29.625,90	10.152,80	39.778,70
Inspector	10%	0,1	4.386,62	1.634,89	6.021,51
TOTALES		1,1	34.012,53	11.787,69	45.800,22

En la estimación de dichos importes se ha considerado un porcentaje de gastos sociales del 34,66%.

4.7.2.2 Otros gastos de explotación

Los gastos de explotación del servicio se limitan a combustible, mantenimiento y aseguramiento del vehículo y se estiman en **9.500,00 euros** para 2026.

4.7.3 Inversiones

No se prevén inversiones para 2026 en el servicio.

4.7.4 Ingresos previstos

Para el ejercicio 2026 se prevé una transferencia corriente para compensar los costes del servicio por importe de **68.004,96 euros**.

4.8 Gestión de plantas de producción de energía fotovoltaica.

4.8.1 Objeto

La gestión de plantas de producción de energía fotovoltaica implica coordinar y supervisar todas las operaciones relacionadas con la generación de energía eléctrica a partir de paneles solares fotovoltaicos. Esta gestión abarca múltiples aspectos, desde la instalación y mantenimiento de los paneles solares hasta la distribución de la energía generada.

4.8.2 Coste total directo

El resumen de los costes directos relacionados con la actividad considerados en las previsiones de gastos de ESERCA para el ejercicio 2026 son los siguientes:

4.8.2.1 Coste de personal

Los gastos de personal se corresponden con la parte estimada de personal a dedicar al servicio, técnico de obras para la realización de las labores de control del mantenimiento de las instalaciones:

Categoría	Dedición al servicio (%)	Nº efectivos a jornada completa	Sueldos y Salarios	Seguridad Social	Total coste directo personal
TECNICO OBRAS	40%	0,4	12.632,09	4.707,98	17.340,07

4.8.2.2 Otros gastos de explotación

Los gastos de explotación imputables al servicio se corresponden con servicios profesionales independientes contratados por ESERCA y gastos en telecomunicaciones por un total de **29.550,00 euros**.

4.8.3 Inversiones

No se han presupuestado inversiones a realizar en el ejercicio 2026 relacionadas con el servicio.

4.8.4 Ingresos previstos

Los ingresos estimados por la gestión de la producción de energía fotovoltaica para el ejercicio 2026 ascienden a **106.000 euros**.

5 Costes totales

El resumen de los costes de explotación previstos de las actividades a desarrollar por ESERCA a lo largo de 2026 se resumen en el cuadro siguiente:

SERVICIO	Aprovisionamientos	Gastos de personal	Otros gastos de explotación	Amortizaciones	Intereses endeudamiento	Costes directo del servicio	Costes indirecto (%GG)	TOTAL GASTO
Recogida de Residuos Urbanos	-	879.251,19	586.170,48	87.000,00	28.876,05	1.581.297,72	79.628,47	1.660.926,19
Mantenimiento serv.urbanos	111.902,84	213.239,33	30.346,80	-	-	355.488,97	42.135,82	397.624,79
Mercado municipal	-	68.215,11	40.339,35	-	-	108.554,46	24.939,44	133.493,90
Cementerio municipal	-	77.506,78	19.468,40	2.600,00	8.043,75	107.618,93	24.724,51	132.343,44
Mantenimiento colegios	14.800,00	33.921,16	30.000,00	-	-	78.721,16	18.085,50	96.806,66
Incidencias de atascos tuberías	2.500,00	45.800,22	7.000,00	-	-	55.300,22	12.704,74	68.004,96
Plantas fotovoltaicas	-	17.340,07	29.550,00	-	-	46.890,07	10.772,58	57.662,66
TOTAL GASTO PREVISTO 2026	129.202,84	1.335.273,87	742.875,03	89.600,00	36.919,80	2.333.871,54	212.991,07	2.546.862,60

Del cuadro anterior se desprende que los costes de estructura imputable a los encargos como coste indirecto suponen el 9,06% de los costes directos de los mismos, muy por debajo de los gastos generales y el margen de beneficio industrial que resulta generalmente aplicable a la realización de las prestaciones encargadas a ESERCA por empresarios privados en el caso de licitación.

6 Fuentes de financiación de las actividades e inversiones

El resumen de las fuentes de financiación previstas por la entidad en el presente PAIF son los ingresos por la prestación de servicios y la financiación mediante son las siguientes:

	Ayuntamiento de Catarroja	Terceros	Total
Transferencia gastos corriente - MANT.SERV	397.624,79	-	397.624,79
Transferencia gastos corriente - MANT.COLEGIOS	96.806,66	-	96.806,66
Transferencia gastos corriente - GESTIÓN ATASCOS TUB.	68.004,96	-	68.004,96
Prestación Patrimonial no tributaria - MERCADO	-	105.500,00	105.500,00
Prestación Patrimonial no tributaria - CEMENTERIO	-	112.000,00	112.000,00
Prestación Patrimonial no tributaria - RSU	-	1.536.736,26	1.536.736,26
Ingresos patrimoniales - ECOEMBES	-	124.189,93	124.189,93
Ingresos patrimoniales - ESTRUCTURA Canon EGEVASA	-	140.000,00	140.000,00
Ingresos patrimoniales - ESTRUCTURA (CALIDAD)	8.930,00	-	8.930,00
Venta de energía - Fotovoltaica	106.000,00	-	106.000,00
PREVISIONES INGRESOS	677.366,41	2.018.426,19	2.695.792,60
Disposición de los préstamos a formalizar	-	1.440.038,00	1.440.038,00
ENDEUDAMIENTO	-	1.440.038,00	1.440.038,00
TOTAL FUENTES DE FINANCIACIÓN	677.366,41	3.458.464,19	4.135.830,60

6.1 Transferencias corrientes

Las transferencias corrientes previstas se corresponden con los gastos previstos en el servicio complementario de mantenimiento de la vía pública, mantenimiento de colegios públicos y al servicio de gestión de incidencias de atasco y limpieza de tuberías.

6.2 Ingresos patrimoniales.

En este capítulo se recogen los ingresos devengados de diversos servicios y que se liquidan con terceros:

- Prestaciones patrimoniales de carácter público no tributarias del servicio de recogida de basuras, los servicios prestados en el cementerio y la ocupación de puestos y demás servicios del mercado municipal.
- Ingresos de ECOEMBES por la colaboración municipal en el sistema de gestión de residuos y reciclaje.
- Ingresos de EGEVASA, concesionaria del suministro de agua potable en el municipio.
- Otros ingresos de estructura por importe de 8.930,00 euros.
- Ingresos derivados de la explotación de las 7 placas fotovoltaicas gestionadas por la entidad.

6.3 Endeudamiento con entidades de crédito

En el ejercicio 2026 se prevén la formalización de dos operaciones financieras con entidades de crédito para para la realización de nuevas inversiones por importe de 1.440.038,00 euros:

- Adquisición de 1.200 contenedores por un importe de 890.000 euros a licitar en el último trimestre de 2025. Préstamo a formalizar de 1.050.038 euros.
- Urbanización de una nueva zona en el cementerio municipal y construcción de 2 separatas de nichos. El importe total de las actuaciones asciende a 390.000 euros.

Las características consideradas para dichos préstamos han sido las siguientes:

1. Adquisición de contenedores:

Préstamo	1.050.038,00 €
Tipo Anual	3,00%
Liquidaciones	Mensuales
Periodo de carencia	1 año
Periodo de Amortiz	9 años
Fecha de formalización	01/01/2026
Fecha del primer pago	01/02/2026

Descripción:	Contenedores RSU (1.200 unidades)			
Dispuesto:	1.050.038,00 €			
	Intereses	Amortización Préstamo	Cuota	Capital pdte
2026	28.876,05	0,00	28.876,05	1.050.038,00
2027	32.715,13	103.184,24	135.899,37	946.853,76
2028	26.951,58	106.322,69	133.274,27	840.531,07
2029	23.717,68	109.556,59	133.274,27	730.974,48
2030	20.385,41	112.888,86	133.274,27	618.085,62
2031	16.951,79	116.322,48	133.274,27	501.763,13
2032	13.413,73	119.860,54	133.274,27	381.902,59
2033	9.768,05	123.506,22	133.274,27	258.396,37
2034	6.011,49	127.262,78	133.274,27	131.133,60
2035	2.140,68	131.133,60	133.274,27	0,00
SUMA	180.931,58	1.050.038,00	1.230.969,58	

2. Urbanización y construcción de nichos:

Préstamo	390.000,00 €
Tipo Anual	2,75%
Pagos anuales	Menual
Periodo de carencia	1 año
Periodo de Amortiz	19 años
Fecha de formalización	01/03/2026
Fecha del primer pago	01/04/2026

Descripción:		Urbanización y nichos		
Dispuesto:		390.000,00 €		
	Intereses	Amortización Préstamo	Cuota	Capital pdte
2026	8.043,75	0,00	8.043,75	390.000,00
2027	12.287,29	12.855,67	25.142,95	377.144,33
2028	11.097,48	15.856,56	26.954,04	361.287,77
2029	10.615,19	16.338,86	26.954,04	344.948,91
2030	10.118,23	16.835,82	26.954,04	328.113,10
2031	9.606,15	17.347,89	26.954,04	310.765,20
2032	9.078,50	17.875,55	26.954,04	292.889,66
2033	8.534,80	18.419,25	26.954,04	274.470,41
2034	7.974,56	18.979,49	26.954,04	255.490,92
2035	7.397,28	19.556,77	26.954,04	235.934,15
2036	6.802,44	20.151,61	26.954,04	215.782,55
2037	6.189,51	20.764,54	26.954,04	195.018,01
2038	5.557,94	21.396,11	26.954,04	173.621,90
2039	4.907,15	22.046,89	26.954,04	151.575,01
2040	4.236,57	22.717,47	26.954,04	128.857,54
2041	3.545,60	23.408,44	26.954,04	105.449,10
2042	2.833,61	24.120,43	26.954,04	81.328,66
2043	2.099,97	24.854,08	26.954,04	56.474,58
2044	1.344,00	25.610,04	26.954,04	30.864,54
2045	565,05	26.388,99	26.954,04	4.475,55
2046	16,79	4.475,55	4.492,34	0,00
SUMA	132.851,84	390.000,00	522.851,84	

7 Resultado económico y resultado presupuestario por actividad

RESULTADO ECONÓMICO (Plan General contable)

CONCEPTO	SERVICIO DE RECOGIDA, TRANSPORTE Y GESTIÓN DE RESIDUOS	SERVICIO DE MANTENIMIENTO COMPLEMENTARIO DE SERVICIOS URBANOS	GESTIÓN DEL SERVICIO DE MERCADO MUNICIPAL. MERCADO INTERIOR Y MERCADO AMBULANTE.	GESTIÓN DEL SERVICIO DE CEMENTERIO MUNICIPAL	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS COLEGIOS PÚBLICOS	GESTIÓN DE INCIDENCIAS DE ATASCOS Y LIMPIEZA DE TUBERÍAS	GESTIÓN DE LAS 7 PLANTAS DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA FOTOVOLTAICA	TOTAL PYG
Aprovisionamientos	-	111.902,84	-	-	14.800,00	2.500,00	-	129.202,84
Gatos de personal	879.251,19	213.239,33	68.215,11	77.506,78	33.921,16	45.800,22	17.340,07	1.335.273,87
Otros gastos de explotación	586.170,48	30.346,80	40.339,35	19.468,40	30.000,00	7.000,00	29.550,00	742.875,03
Amortizaciones	87.000,00	-	-	2.600,00	-	-	-	89.600,00
Intereses endeudamiento	28.876,05	-	-	8.043,75	-	-	-	36.919,80
Costes directo del servicio	1.581.297,72	355.488,97	108.554,46	107.618,93	78.721,16	55.300,22	46.890,07	2.333.871,54
Costes indirecto (%GG)	79.628,47	42.135,82	24.939,44	24.724,51	18.085,50	12.704,74	10.772,58	212.991,07
TOTAL GASTO	1.660.926,19	397.624,79	133.493,90	132.343,44	96.806,66	68.004,96	57.662,66	2.546.862,60
Tasas	-	-	105.500,00	112.000,00	-	-	-	217.500,00
Prestación Patrimonial no Tributaria (PPNT)	1.536.736,26	-	-	-	-	-	-	1.536.736,26
Ventas	124.189,93	-	-	-	-	-	106.000,00	230.189,93
Transferencias corrientes servicios	-	397.624,79	-	-	96.806,66	68.004,96	-	562.436,41
TOTAL INGRESOS	1.660.926,19	397.624,79	105.500,00	112.000,00	96.806,66	68.004,96	106.000,00	2.546.862,60
RESULTADO	-	-	-	27.993,90	- 20.343,44	-	48.337,34	-

RESULTADO PRESUPUESTARIO

ENCARGO	Gastos de personal (CAP 1)	Gastos corrientes en bienes y servicios (CAP 2)	Gastos financieros (CAP 3)	Inversiones reales (CAP 6)	TOTAL COSTE
Servicio de recogida de residuos sólidos urbanos	879.251,19	586.170,48	28.876,05	870.000,00	2.364.297,72
Servicio de mantenimiento complementario de servicios urbanos	213.239,33	142.249,64	-	-	355.488,97
Gestión del servicio de mercado municipal	68.215,11	40.339,35	-	-	108.554,46
Gestión del servicio de cementerio municipal	77.506,78	19.468,40	8.043,75	390.000,00	495.018,93
Mantenimiento correctivo de los colegios públicos	33.921,16	44.800,00	-	-	78.721,16
Gestión de incidencias de atascos y limpieza de tuberías	45.800,22	9.500,00	-	-	55.300,22
Gestión de las 7 plantas de producción de energía fotovoltaica	17.340,07	29.550,00	-	-	46.890,07
TOTAL COSTE DIRECTO ENCARGOS	1.335.273,87	872.077,87	36.919,80	1.260.000,00	3.504.271,54
Resultado estructura	188.200,50	151.000,00	-	-	339.200,50
COSTES SERVICIOS	1.523.474,36	1.023.077,87	36.919,80	1.260.000,00	3.843.472,03

SERVICIO	Transferencias corrientes (CAP.4)	Ingresos patrimoniales (CAP.5)	Transferencias de capital (CAP.7)	Pasivos financieros (CAP.9)	TOTAL INGRESOS
Servicio de recogida de residuos sólidos urbanos	-	1.660.926,19	-	1.050.038,00	2.710.964,19
Servicio de mantenimiento complementario de servicios urbanos	397.624,79	-	-	-	397.624,79
Gestión del servicio de mercado municipal	-	105.500,00	-	-	105.500,00
Gestión del servicio de cementerio municipal	-	112.000,00	-	390.000,00	502.000,00
Mantenimiento correctivo de los colegios públicos	96.806,66	-	-	-	96.806,66
Gestión de incidencias de atascos y limpieza de tuberías	68.004,96	-	-	-	68.004,96
Gestión de las 7 plantas de producción de energía fotovoltaica	-	106.000,00	-	-	106.000,00
Estructura	-	148.930,00	-	-	148.930,00
INGRESOS DIRECTO ENCARGOS	562.436,41	2.133.356,19	0,00	1.440.038,00	4.135.830,60

RESULTADO PRESUPUESTARIO SERVICIOS

292.358,57

ANEXO 1. Cuenta de pérdidas y ganancias previsional a 31 de diciembre de 2026

Pérdidas y Ganancias	2026
1. Importe neto de la cifra de negocios	2.133.356,19
4. Aprovisionamientos	-129.202,84
5. Otros ingresos de explotación	562.436,41
6. Gastos de personal	-1.523.474,36
7. Otros gastos de explotación	-893.875,03
8. Amortización del inmovilizado	-112.320,57
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	0,00
11. Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado	0,00
13. Otros resultados	0,00
A)RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	36.919,79
14. Ingresos financieros	0,00
15. Gastos financieros	-36.919,80
17. Diferencias de cambio	0,00
B) RESULTADO FINANCIERO (13+14+15+16+17+18)	-36.919,80
C)RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)	0,00
20. Impuestos sobre sociedades	0,00
D)RESULTADO DEL EJERCICIO (C+20)	0,00

ANEXO 2. Balance de situación previsto a 31 de diciembre de 2026

Activo	2026
A. Activo no corriente	2.321.545,49
I. Inmovilizado intangible	580,61
II. Inmovilizado material	2.308.322,89
VI. Activos por Impuesto diferido	12.641,99
B. Activo corriente	686.483,64
I. Existencias	0
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	524.896,42
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	429.624,07
3. Otros deudores	95.272,35
IV. Inversiones financieras a corto plazo	0,00
V. Periodificaciones a corto plazo	580,61
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	161.006,61
(A+B)Total Activo	3.008.029,13

TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2026
A. Patrimonio neto	1.211.629,40
I. Fondos propios	1.211.629,40
1. Capital	621.732,01
a. Capital escriturado	621.732,01
3. Reservas	813.529,92
5. Resultados de ejercicios anteriores	-223.632,53
7. Resultado del ejercicio	0,00
III. Subvenciones donaciones y legados	0,00
B. Pasivo no corriente	1.456.357,28
II. Deudas a largo plazo	1.456.357,28
3. Deudas con entidades de crédito	1.440.038,00
3. Otras deudas a largo plazo	16.319,28
IV. Pasivos por impuesto diferido	0,00
C. Pasivo corriente	340.042,46
II. Deudas a corto plazo	0,00
3. Otras deudas a corto plazo	0,00
IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	340.042,46
1. Proveedores	340.042,46
2. Otros acreedores	0,00
(A+B+C)Total Patrimonio Neto y Pasivo	3.008.029,13

ANEXO 3. Estado de flujos de efectivo previsional a 31 de diciembre de 2026

		Previsiones 2026
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos		0,00
2. Ajustes del resultado		149.240,37
a) Amortización del inmovilizado (+)		112.320,57
3. Cambios en el capital corriente		-209.241,28
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		32.500,00
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		-241.741,28
4. Otros flujos de efectivos de las actividades de explotación		-36.919,80
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4)		-96.920,72
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. Pagos por inversiones (-)		1.260.000,00
c) Inmovilizado material		1.260.000,00
7. Cobros por desinversiones (+)		0,00
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)		-1.260.000,00
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		0,00
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		1.440.038,00
a) Emisión		1.440.038,00
1. Obligaciones y otros valores negociables (+)		0,00
2. Deudas con entidades de crédito (+)		1.440.038,00
b) Devolución y amortización de		0,00
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		0,00
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10-11)		1.440.038,00
D) EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LOS TIPOS DE CAMBIO		
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/-D)		83.117,28
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		77.889,33
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		161.006,61

ANEXO 4. Endeudamiento financiero de la entidad. Año 2026.

PRESTAMOS A FORMALIZAR	Deuda pendiente a 31/12/2025	A formalizar en ejercicio 2026	Disposiciones 2026	Amortizaciones 2026	Deuda pendiente a 31/12/2026	Intereses devengados 2026
Préstamo adquisición contenedores	-	1.050.038,00	1.050.038,00	-	1.050.038,00	28.876,05
Préstamo ampliación cementerio	-	390.000,00	390.000,00	-	390.000,00	8.043,75
TOTALES	-	1.440.038,00	1.440.038,00	-	1.440.038,00	36.919,80

VENCIMIENTOS EN LOS PRÓXIMOS 10 AÑOS

Ejercicio	Amortización Préstamo
2026	0,00
2027	116.039,91
2028	122.179,25
2029	125.895,45
2030	129.724,68
2031	144.610,67
2032	149.009,14
2033	18.419,25
2034	18.979,49
2035	19.556,77

ANEXO 5. Plan de inversiones. Año 2026.

Unidad: Euros

Proyecto de Inversión								
Código proyecto de inversión	Ejercicio inicio	Ejercicio fin	Clase de activo	Unidad de negocio	Denominación	Justificación	Coste Total (sin IVA)	Amortización 2026
INV001	2026	2026	Mobiliario urbano	RSU	Contenedores	Reposición de los contenedores tras la DANA	870.000,00 €	87.000,00 €
INV002	2026	2026	Construcciones	Gestión cementerio	Urbanización y nuevos nichos	Ampliación de las instalaciones	390.000,00 €	2.600,00 €

ANEXO 6. Estado del PAIF previsto a 31 de diciembre de 2026

ESTADO DE INVERSIONES REALES	IMPORTE	ESTADO DE FINANCIACION	IMPORTE
<u>1.- Recursos procedentes de las operaciones.</u>	0,00	<u>1.- Recursos procedentes de las operaciones.</u>	112.320,57
		Resultado del ejercicio	0,00
		+ Amortizaciones de inmovilizado	112.320,57
		- Transferencias subvenciones de capital al resultado	0,00
<u>2.- Adquisiciones de inmovilizado.</u>	1.260.000,00	<u>2.- Aportaciones del accionista</u>	0,00
a).- Inmovilizaciones intangibles		a) Para ampliación de capital	
b).- Inmovilizaciones materiales	1.260.000,00	b) Para compensar pérdidas	
Otro Inmovilizado material	1.260.000,00		
<u>3. Inversiones inmobiliarias</u>	0,00	<u>3.- Subvenciones de capital (ejercicio)</u>	0,00
<u>4. Inversiones en empresas del grupo y asociadas</u>	0,00	<u>4.- Deudas a largo plazo</u>	1.440.038,00
<u>5.- Inversiones Financieras a largo Plazo</u>	0,00	<u>5.- Enajenación de inmovilizado</u>	0,00
<u>6.- Reducciones de capital</u>	0,00	<u>6.- Enajenación de acciones propias</u>	0,00
<u>7.- Dividendos</u>	0,00	<u>7.- Cancel anticipada o trasp cp Inmov Financ</u>	0,00
<u>8.- Cancel o traspaso a corto de deuda a lp</u>	0,00		
<u>9.- Provisiones para riesgos y gastos</u>	0,00		
TOTAL INVERSION	1.260.000,00	TOTAL FINANCIACION	1.552.358,57
Exceso de financiación sobre inversión (Aumento capital circulante)	292.358,57	Exceso de inversión sobre financiaciones (Disminución del capital circulante)	0,00

ANEXO 7. Presupuesto adaptado a la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre.

CAPITULO DE GASTOS	IMPORTE	CAPITULO DE INGRESOS	IMPORTE
1 GASTOS DE PERSONAL	1.523.474,36		
2 GASTOS BIENES CTES Y SERVICIOS	1.023.077,87	3 TASAS Y OTROS INGRESOS	-
3 GASTOS FINANCIEROS	36.919,80	4 TRASFERENCIAS CORRIENTES	562.436,41
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	5 INGRESOS PATRIMONIALES	2.133.356,19
6 INVERSIONES REALES	1.260.000,00	6 ENAJENACION DE INVERSIONES REAL	-
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-
8 ACTIVOS FINANCIEROS	-	8 ACTIVOS FINANCIEROS	-
9 PASIVOS FINANCIEROS	-	9 PASIVOS FINANCIEROS	1.440.038,00
TOTAL GASTOS	3.843.472,03	TOTAL INGRESOS	4.135.830,60

ANEXO 8. Cálculo de la estabilidad presupuestaria

La entidad está clasificada por la IGAE a efectos SEC 2010 como **sociedad no financiera**, por lo que entiende por estabilidad presupuestaria la **posición de equilibrio financiero** (artículo 3.3 de Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera).

Dado que la cuenta de pérdidas y ganancias (modelo PGC) del PAIF 2026 de la entidad presenta un **resultado de cero euros (equilibrado)**, y por tanto presenta a aprobación una cuenta de pérdidas y ganancias en situación de equilibrio financiero, de acuerdo con los criterios del plan de contabilidad que le es de aplicación (artículo 4.2 Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre).

ANEXO 9. Detalle de los gastos de personal.

Sectores a considerar

X	Administracion General y Resto de sectores
	Sector Asistencia social y de dependencia
	Sector Sanitario (personal que presta servicio en las Instituciones del Servicio Nacional de Salud)
	Educativo Universitario (personal que presta servicio en universidades)
	Educativo no Universitario (personal que presta servicio en centros de la docencia no universitaria)

Datos de Plantillas y retribuciones de un determinado sector

Sector:	Administracion General y Resto de sectores	Numero total de efectivos	58
		Importe total de Gastos	1.504.629,46

Gastos distribuidos por grupos de personal

Grupo de personal	Número de efectivos	Importe retribuciones ejecutadas a fin de trimestre vencido distribuidas por grupos				
		Sueldos y salarios (excepto variable)	Retribución variable	Planes de pensiones	Otras retribuciones	Total Retribuciones
Organos de Gobierno	14				13.500,00	13.500,00
Maximos responsables	1	15.618,82				15.618,82
Resto de personal directivo	1	45.003,70				45.003,70
Laboral contrato indefinido	36	912.320,55				912.320,55
Laboral duracion determinada	6	124.485,05				124.485,05
Otro personal					0,00	0,00
Total (5)	58	1.097.428,12			13.500,00	1.110.928,12

Gastos Comunes sin distribuir por grupos

Concepto	Importe ejecutado a fin de trimestre vencido
Accion social	0,00 €
Seguridad Social	393.701,34
Total gastos comunes	393.701,34 (6)